

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

COMITÉ DE INFORMACIÓN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del **Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: Alejandro Muñoz de Cote Ortiz**, Presidente del Comité de Información; **Lic. Francisco Javier Téllez Chimal**, Responsable de la Unidad de Información; y la **L.C. María Eugenia Villada Morgan**, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; asistiendo también la **Lic. María Guadalupe Obregón Díaz**, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa; la **C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez González**, Servidor Público Habilitado de la Dirección General de la Previsión Social; el **Lic. en E. Paul Isael Zavala Figueroa**, Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Trabajo; y el **Lic. Arturo Mejía Quintana**, Servidor Público Habilitado de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo dando inicio a la Sesión mediante la siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum.
2. Reporte de solicitudes atendidas.
3. Bases de Datos Personales en trámite para supresión.
4. Exhorto para actualizar información en el sistema IPOMEX.
5. Asuntos generales.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum.

A su arribo, los integrantes del Comité de Información y Servidores Públicos Habilitados de las áreas se registraron en la lista de asistentes, la cual verificó el Presidente del Comité de Información, Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, quien declaró la existencia de quórum informando que, por estar presentes el 100% de los convocados, las resoluciones adoptadas en la sesión serían válidas. Antes de continuar presentó ante los asistentes y dio la bienvenida a la **L.C. María Eugenia Villada Morgan**, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; la **Lic. Angélica Ayde Molina Fonseca**, quien se desempeñará como Asesor Jurídico del C. Secretario del Trabajo, quien desea que toda respuesta en materia de transparencia sea analizada por ella; asimismo, saludo la presencia de la **Lic. Soraya Díaz Delgado**, quien acude por la Dirección General del Trabajo para conocer del desarrollo de las sesiones del Comité de Información.



2.- Informe de Solicitudes atendidas

Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, mencionó que el número de solicitudes de información atendidas en el periodo de febrero del presente año a la fecha, son once... indicó a los presentes que en su carpeta encontrarían el resumen de las mismas y podrán apreciar su situación actual...

El estatus de la número tres, se encuentra en análisis del informe de justificación, ya que el peticionario interpuso recurso de revisión. Dicho informe se elaboró con apoyo de la Contraloría Interna y se espera favorable el dictamen de los comisionados del instituto de transparencia.

Seis solicitudes se han atendido de manera oportuna con el apoyo de cada uno de ustedes; se tienen cuatro solicitudes pendientes; en dos ya se genera la respuesta a peticionarios en virtud de que la Dirección General del Trabajo y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo han emitido argumentos a las solicitudes de información de su competencia con números de folio 11 y 12; la solicitud número 14, ayer se turnó para su atención a la servidora pública habilitada de la Dirección General de la Previsión Social.

Siguiendo con el tema, el Presidente del Comité de Información, Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, dio lectura a la última solicitud de información pendiente, con folio 00013: "Me dio la CONDUSEF mi dictamen técnico pero quiero saber a quien dirigirme para continuar con mi tramite del pago del seguro colectivo Metlife como trabajador jubilado de la SEP". Indicando que por el contenido no es competencia de la Secretaría del Trabajo; haciendo uso de la palabra, la contadora María Eugenia Villada Morgan, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo señaló que tampoco es propiamente una solicitud de información y, no sería competencia de la Secretaría del Trabajo; la Lic. Angélica Ayde Molina Fonseca, Asesor Jurídico del C. Secretario del Trabajo solicitó, al presidente del Comité y a los presentes, intervenir para hacer algunas precisiones al respecto; no habiendo objeción alguna, refirió que efectivamente no hay petición de información, se trata de una asesoría jurídica personalizada la que requiere, por lo que la respuesta al peticionario deberá versar en el sentido de ofrecerle el nombre de la instancia a la que debe dirigirse para llevar a cabo el trámite que le inquieta. El Lic. Arturo Mejía Quintana, Servidor Público Habilitado de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, pidió participar para señalar que se requieren más elementos para decirle que se dirija a "X" instancia por lo que sería prudente decirle que si nos exhibe sus documentos, en la misma Procuraduría estaríamos en posibilidad de orientarlo. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, retomó la palabra para indicar que ya se contaban con bases sólidas para generar la respuesta, por lo que sometió a votación que la respuesta al peticionario no se diera únicamente en el sentido de la



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

incompetencia de esta Secretaría del Trabajo, sino en aclararle que no es solicitud de información y, que si trae sus papeles, se le podría orientar en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo en esta respuesta levantaran su mano. Aprobado por unanimidad, se registra como **acuerdo** solicitando al responsable de la Unidad de Información considerar lo señalado.

Al preguntar si alguien tenía algún comentario al respecto, y la negativa de los asistentes, indicó que se daba paso al tercer punto del orden del día.

3.- Bases de Datos Personales en trámite para supresión en sistema intranet.

Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, dio a conocer que la Dirección General del Trabajo hizo llegar un oficio solicitando la eliminación de tres bases de datos personales en el sistema intranet, las cuales se permitió leer:

- "Visitas de asesoría y orientación en condiciones generales de trabajo"
- "Visitas de orientación y asesoría en seguridad e higiene"...e
- "Integración de comisiones de seguridad e higiene"

Ante lo cual, se remitió la petición a la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia. De lo anterior, les informamos que nos llamaron del INFOEM para solicitarnos el acta mediante la cual se aprobó la supresión de dichas bases. Esto no se había considerado, por lo tanto para dar cumplimiento con la normatividad y se proceda a dejar inactivas las mencionadas bases de datos, me permito solicitar levantar su mano en caso de estar de acuerdo con la supresión de estas bases de datos personales en el sistema intranet... hay unanimidad, agradezco su atención, se registra como **acuerdo** y pasamos al siguiente punto de la orden del día.

4.- Exhorto para actualizar la información en el sistema IPOMEX.

El Presidente del Comité de Información, Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, indicó que se consideró este tema en el orden del día, debido a que no queremos una observación de parte de quien audite el sistema... sea interno o externo. La información que se genera en cada área de esta Secretaría y que por sus características debe ser pública, se tiene que registrar. Les hizo la invitación para que revisen las fracciones que les corresponden para que, si hay necesidad, sean actualizadas. Les pidió revisar su carpeta, donde encontrarán un cuadro que señala las fracciones que son competencia de cada área y la periodicidad en que deben registrar su información; para que, en ese sentido, consideren como prioritario la realización de acciones para su permanente registro y actualización de información. Dijo que mención especial merece el marco normativo, es preciso que las leyes, reglamentos, códigos y otros documentos que se encuentran en el sistema sean revisados y analizados para determinar si alguna ley, reglamento u otra norma, merece adjuntar una nueva versión o se queda como esta. Actualmente contamos con



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

112 registros y vemos repetidos los títulos de una ley, por comentar: la Ley Federal del Trabajo, si un ciudadano desea consultar alguna norma y se encuentra con una versión no actualizada, no le hacemos un gran favor, al contrario... entonces, este exhorto debe servir para estar a la vanguardia en cuanto al registro de información en el sistema IPOMEX. Si tienen algún comentario, escuchamos.

No habiendo participaciones determinó pasar a los asuntos generales

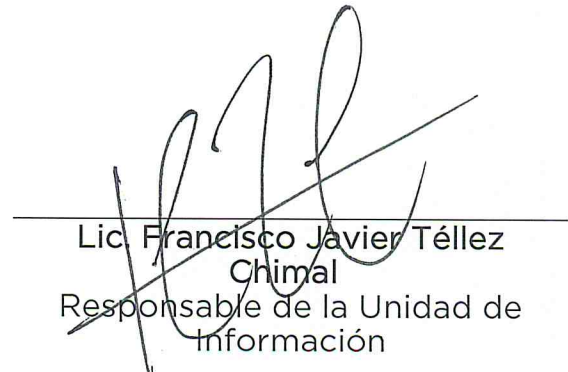
5.- Asuntos generales

Pasando al punto de asuntos generales, Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, preguntó si alguien quería abordar algún tema. Al no haber intervenciones procedió al cierre de la Sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día señalado, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ



Alejandro Muñoz de Cote Ortiz
Presidente del Comité de
Información



Lic. Francisco Javier Téllez
Chimal
Responsable de la Unidad de
Información



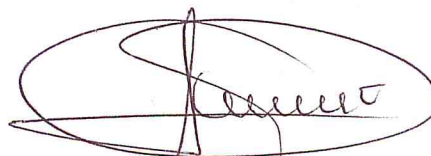
C.P. María Eugenia Villada Morgan
Contralora Interna de la Secretaría
del Trabajo

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS



Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz
Servidora Pública Habilitada de la
Coordinación Administrativa



C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez
González
Servidora Pública Habilitada de
la Dirección General de la
Previsión Social



Lic. en E. Paul Isael Zavala
Figueroa
Servidor Público Habilitado de la
Dirección General del Trabajo



Lic. Arturo Mejía Quintana
Servidor Público Habilitado de la
Procuraduría de la Defensa del
Trabajo

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha cuatro de mayo del 2016.